

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 392 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DE CUSTODIA
Y CUIDADO PERSONAL INICIADO POR LA SEÑORA JENNIFER OBANDO
DELGADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDISON LEONARDO GÓMEZ
SÁENZ Y JESSICA CATHERINE OBANDO DELGADO**

Ref.: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicación: 110013110014-2021-00489-00
Fecha: 29 de marzo de 2023
Hora de inicio: 9:12 A.M.
Hora de terminación: 9:29 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y doce minutos de la mañana (9:12 A.M.), del día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de Custodia y Cuidado Personal iniciado por la señora JENNIFER OBANDO DELGADO en contra de los señores EDISON LEONARDO GÓMEZ SÁENZ y JESSICA CATHERINE OBANDO DELGADO, radicado bajo el No. 2021-00489, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora JENNIFER OBANDO DELGADO al correo electrónico jeniferobando@hotmail.com y jenifer_obando@hotmail.com

- El doctor ENRIQUE ALFONSO HERRERA HERRERA al correo electrónico herreraherrera1901@hotmail.com
- El señor EDISON LEONARDO GÓMEZ SÁENZ al correo electrónico leonardogomez2013@gmail.com y fundacionrecompensadedios@gmail.com
- La señora JESSICA CATHERINE OBANDO DELGADO al correo electrónico jessica_obando@hotmail.com
- El doctor RICARDO CASTIBLANCO VARGAS al correo electrónico abogadosconsultores2019@gmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRIGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la demandante, señora JENNIFER OBANDO DELGADO y su apoderado, el doctor ENRIQUE ALFONSO HERRERA HERRERA; el señor EDISON LEONARDO GÓMEZ SÁENZ; la señora JESSICA CATHERINE OBANDO DELGADO y su apoderado, el doctor RICARDO CASTIBLANCO VARGAS; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRIGUEZ, Procurador Judicial adscrito a este Despacho.

2. CONCILIACIÓN

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto y facilitar a las partes expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la misma a las 9:26 am, dejando constancia que el demandado, señor EDISON LEONARDO GÓMEZ SÁENZ insistió en la designación de abogado en amparo de pobreza. El Despacho, advirtió que la solicitud cumple con los formalismos legales del artículo 154 del Código General del Proceso, concedió el beneficio de amparo de pobreza solicitado por el señor EDISON LEONARDO GÓMEZ SÁENZ y se designó como abogada para su representación, a la doctora MARTHA LUCÍA MOYA VARGAS, quien se ubica en la calle 36 No. 13 - 31, teléfonos 2454224 y 2459097.

De otro lado, el Despacho advirtió que no procede la suspensión de los términos para la contestación de la demanda, por cuanto los mismos encuentran fenecidos, ya que el señor demandado fue notificado el día 3 de agosto de 2022 y la solicitud de amparo de pobreza se allegó al Juzgado el 21 de marzo de 2023, debiendo haberse efectuado dentro de los términos para la contestación de la demanda. Se ordenó que por secretaría se libere la respectiva comunicación para que la citada profesional manifieste su aceptación de la designación dentro del término concedido; en caso de no aceptación, deberá justificar dicha manifestación.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Contra el auto anterior no se presentó recurso alguno.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:29 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/ddc43302-4288-4612-9550-3626f29cd8c7?vcpubtoken=22678274-c7b3-4b68-82f2-3f52cf1a518f>

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/91e58033-0ee6-460e-b0d6-4e8b310d3ff3?vcpubtoken=9525db58-f2d0-46ec-8c71-077f1a96c758>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS